

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 08 000035

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 28150992921	0111	EL SAYED FOU DA MOSAD ABDELBAKY	REQUERIMIENTO DE BIENES				
28 05 06 00340610		CL SANTANDER 1 3º DCH		39300	TORRELAVEGA	28 05 218 08 045366096	28 05
07 080545040194	0521	PEREZ ROBLES JESUS MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
28 23 05 00287032		CL MONTERREY 7		39609	CAMARGO	28 23 212 08 042960395	28 23
07 390032077651	0521	VELEZ ADAN FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
39 03 88 00137888		CL JULIAN URBINA 12		39300	TORRELAVEGA	34 01 313 08 001617086	34 01
07 390032077651	0521	VELEZ ADAN FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
39 03 88 00137888		CL JULIAN URBINA 12		39300	TORRELAVEGA	34 01 313 08 001631335	34 01
07 390043263064	0521	DIEZ GARCIA JOSE FRANCIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
34 01 94 00104491		FRANCISCO GINER 5 1		39003	SANTANDER	34 01 351 08 001397929	34 01
07 391002688550	0521	CARBONELL RODRIGUEZ ELVIRA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
34 01 06 00230341		CL BARRIO OBRERO 4 01 D		39610	ASTILLERO (EL)	34 01 351 08 001510487	34 01
07 391011348832	0521	PEREZ MOLINA ANDREA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
34 01 06 00100096		CL ISABEL LA CATOLICA 14 2 DCH		39007	SANTANDER	34 01 351 08 001644368	34 01
07 450024089064	0521	HERNANDEZ TUDELA PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
45 01 91 00051217		CL JOSE MARIA PEREDA 67 01 A		39300	TORRELAVEGA	45 01 313 08 008671194	45 01
07 461020220273	0611	ANUARBE LAIZ JUAN CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
46 08 99 00023486		CL FERNANDEZ DE ISAL 15 4 B		39008	SANTANDER	46 08 351 08 034749276	46 08
07 471019693023	0611	LOUGHLIMI --- RACHID	REQUERIMIENTO DE BIENES				
47 04 08 00144823		CL SAN BENITO 2 3 DCH		39400	CORRALES DE BUELNA (	47 04 218 08 003566945	47 04
07 471019693023	0611	LOUGHLIMI --- RACHID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
47 04 08 00144823		CL SAN BENITO 2 3 DCH		39400	CORRALES DE BUELNA (	47 04 351 08 003801765	47 04

## A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 08 000035

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
07 03	CL PEDRO MATUTES NOGUERA S/N 0 00	07800 IBIZA	971 0305261	971 0305290
08 14	CL NAVARRA 62 1 3	08400 GRANOLLERS	093 8601180	093 8601181
08 15	CL CLAVELES 6	08905 L'HOSPITALET DE LLOB	093 4376301	093 4383688
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
25 02	CL BELLCALRE D'URGELL 16 BJ	25600 BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080
26 02	PO PASEO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 05	CL MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 23	CL JUAN DE TOLEDO 19	28200 S.LORENZO DEL ESCORI	091 8907911	091 8960501
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0396500	925 0396512
46 08	AV REPUBLICA ARGENTINA 93	46700 GANDIA (VALENCIA)	096 2966440	096 2966446
47 04	AV LOPE DE VEGA 38	47400 MEDINA DEL CAMPO	983 0803500	983 0803770

08/17554

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Administración 39/02**

*Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.*

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que

modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don Sergio Padilla Rivas, N.A.F. 48/10314013/11, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 31 de octubre de 2008 su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que

hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

08/17562

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

#### Notificación de diligencia de embargo de sueldos y salarios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constanza de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el pie de esta notificación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

TIPO/IDENTIFICADOR	REG	NOMBRE/REZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
13920957 T	0111	FRANCISCO ESTEBAN TORRES	39 03 08 900031 10	39 03
Procedimiento: NOT. DILIGENCIA EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS de SILVIA ALONSO CEBALLOS DNI 13927810 E, como esposa del titular			NºDocume 39 03 351 08	
Domicilio: Bº La Tejera 26		CODIGO POSTAL 39314	LOCALIDAD : VIVEDA	

09/17550

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de resolución de expediente sancionador número 408/08.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por la concejala delegada de Medio Ambiente en fecha 3 de noviembre a doña María Carmen Vallecillo Gallego y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria de la citada resolución que a continuación se transcribe:

Primero: Que con fecha 12 de septiembre de 2008 se incoa expediente a doña María Carmen Vallecillo Gallego, como responsable de una infracción administrativa tipificada como muy grave en artículo 58 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria "abandonar vehículos fuera de uso en la vía pública", notificándose a la interesada los hechos imputados, las infracciones cometidas y las sanciones que en su caso podían recaer, al objeto de que pudiese presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estimase pertinentes en el plazo de quince días, todo ello de conformidad con el artículo 63 del ya mencionado texto legal.

Segundo: Concluido dicho plazo, no se ha presentado alegación alguna por la expedientada por lo que, en uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente y visto el artículo 63 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria, en concordancia con el artículo 124.4.ñ) de la LBRL, Ley 7/1985 de 2 de abril, la concejala delegada resuelve:

Sancionar a doña María Carmen Vallecillo Gallego, con multa de 601 euros, como responsable de una infracción administrativa tipificada en el artículo 58 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria, por el abandono de un vehículo marca Ford Escort, matrícula S 8675 AB que fue retirado de la calle General Dávila por encontrarse en estado de abandono.

La multa deberá hacerse efectiva en la oficina que Caja Cantabria tiene abierta en la Casa Consistorial sita en la Plaza del Generalísimo s/n previa recogida de la carta de pago en el Negociado de Rentas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor alcalde en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación.

De no ser resuelto éste de forma expresa dentro del mes siguiente de su presentación, dispondrá de un nuevo plazo de seis meses para interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción.

En caso de no interponerse recurso de reposición, podrá impugnar la presente resolución directamente ante